

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 08-OCTUBRE-2020 ACLARADAS EL 21- OCTUBRE-2020

1. Quisiéramos saber si para cumplir con las referencias solicitadas para la experiencia específica definida en los apartados 4.2.(a) y 4.2(b), serían válidas la experiencia de una empresa componente de un consorcio adjudicatario directo de una concesión cuyas obras cumplen con la experiencia específica solicitada, aunque no haya intervenido tal empresa de forma directa en la ejecución de la construcción, sino solo como gestor de la concesionaria. Entendemos que es el caso de lo que se entiende en la definición del requisito como “contratista principal” o “contratista administrador”, pero no estamos seguros.

ACLARACIÓN.- EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES EL LICITANTE PARTICIPÓ COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO O UNA APCA, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO 4.2 (a) Y 4.2 (b), SE TENDRÁ EN CUENTA SU PARTICIPACIÓN QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL REQUISITO CON LA SIMILITUD SOLICITADA.

2. Consideramos que no está claro en el Pliego de Cargos ni en las respuestas a las consultas realizadas hasta la fecha, la forma de justificar la experiencia del apartado 4.1(a). Parece que sea suficiente con hacer un listado de las obras realizadas en los últimos 15 años pero, ¿cuántas debemos incluir y con qué características mínimas y qué datos debemos incluir en ese listado? Creemos que lo mejor sería que EMAPAG hiciera un formulario común para todos los oferentes.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EN EL FORMULARIO EXP-4.1 LA INFORMACIÓN DE SU EXPERIENCIA, CON LA CUAL SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIONES POR LO MENOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS.